

MEMORANDUM INTERNO N° 06/2020

San Juan, 19 de marzo de 2020

De: Consejo de Administración

A: *Todo el personal***Asunto:** *Novedades en procesos de autorización*

Informo que se han realizado nuevos cambios, tendientes a evitar que el afiliado asista a nuestra sede y hacer efectivo el proceso de autorizaciones virtuales.

- Se modificó el sistema de Validaciones Online para poder buscar e imprimir las autorizaciones con el número de validación. El objetivo principal es que el personal de Colmed, ante el pedido virtual, pueda generar la autorización, ingresando con el usuario del Prestador, enviar el número de autorización al afiliado, para que éste se lo muestre en pantalla al prestador y este último pueda imprimir la autorización desde el sistema de validación.

Cuando se envíe el mensaje al afiliado, se debe incluir lo siguiente:
“Mensaje para el Prestador: la práctica ya se encuentra autorizada. Debe ingresar al sistema de validaciones, colocar el N° de autorización e imprimir la orden.”

- Se modificó el sistema local de Autorizaciones, para que la generación de consultas se muestre como vista previa antes de imprimirse, y de esta manera enviar el número al afiliado para que el Prestador lo transcriba al RP, y pueda atenderlo y facturar.

Cuando se envíe el mensaje al afiliado, se debe incluir lo siguiente:
“Mensaje para el Prestador: no imprima la orden de consulta. Puede colocar el número de autorización en un RP, con todos los datos del afiliado y firma del mismo y del profesional.”

- Se modificó la sección de afiliados/autorizaciones de la página web de Colmed, agregando 2 botones: uno para enviar por email la autorización y otra para enviarla por whatsapp.

Atte.